El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,099......MONTEVIDEO, MARTES 31 DE MAYO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

☞ *Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

PRECIO SEIS VINTENES.

☞ Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—Santa Petronila y San Pascasio

Sale el Sol...................á las 7 hs. y –6 ms

Se pone......................á las 4 id. y 55 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE MAYO.

LLENA,

El 1 á las 4 y 22 m. de la mañana.

C. MENGUANTE.

El 7 á las 7 y 37 de la tarde.

NUEVA.

El 15 á las 10 y 12 m. de la mañana.

C. CRECIENTE.

El 23 á las 2 y 7 m de la tarde.

LLENA.

El 30 á las 12 y 14 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá sin falta para el 15 de Junio el Bergantin Español *EBRO;* admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á su Consignatario Dn. Pablo Zorrilla, calle de Sn. Pedro, N. ° 54.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.* ° calle de San Felipe N. 47.

PARA

EL RIO GRANDE

SALDRA en los primeros dias del mes entrante de Junio el hermoso y muy velero bergantin americano WILLIAN & HENRY, capitan *Windsor:* admite flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase á tratar con sus consignatarios,

m 21 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA EL RIO JENEIRO.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

EL Bergantin polacra austriaco *Occinslavo,* su capitan Jose Verena, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 6 de Junio, el que quiera aprovechar esta oportunidad á los que se les asegura las mejores comodidades y un excelente trato puede ocurrir á su capitan abordo ó á

FRANCISCO MAINES,

Corredor Maritimo de N. °

Callo de San Felipe N. ° 46,

PARA LA BAHIA.

Pasageros solamente.

El bergantin napolitano "S. FRANCISCO JAVIER," saldrá para aquel destino dentro de pocos dias: el que quiera ir de pasage encontrara en este buque muy buenas comodidades: ocúrrase a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

AVISO AL PUBLICO.

La casa de D. Pablo Perez sita en la calle de San Gabriel, su frente al Sur, entre la de D. Juan Gallardo, y la de los Vidales, se vende por su dueño: el que gustase comprarla y enterarse de su comodidad, concurra á verse con el citado D. Pablo para acordar el como se ha de hacer su justiprecio.

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D. Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dosuelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfo

A LOS

PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma; tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. a. 18

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado. m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

DON Alfonso Deleyderrier, teniendo que desocupar su tienda calle del Porton No. 119, el dia 5 del próximo Junio, avisa al público de esta capital, que desde hoi hasta aquella fecha ha puesto un baratillo de todos los efectos que aun le quedan, haciendo presente que para concluirlos él dará todos sus artículos á un 30 por ciento menos que el corriente de plaza.

Montevideo, Mayo 15 de 1836

COLECCION

DE

OBRAS Y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Tercer cuaderno del 2 ° tomo.

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

SE VENDE

TURRON de alicante de superior calidad á 5 reales libra, en la esquina del Porton de D. Luis Lamas. M 21

SD VENDE

UNA carretilla con todos sus útiles, con tres mulas superiores, bien conocidas en la playa: el que se interese por ella, ocurra á la calle de San Fernando, frente á la casa de las Sras. de Vargas. M 21—

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores.—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18— *Manuel Correa*

SE VENDE

EL patronato de una colorea africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando No. 17. Marzo 25—

SE VENDE.

UN criado para el servicio de una casa y cocina: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 149.

SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y aguinas lanzetas en dos cajitas. Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p.

SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transaciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.——Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA,

AVISO.

SE desea conchavar una parda, para el servicio interior de una casa, y planchar.—El que la precise ocurra á la casa No. 27, calle de San Gabriel. M 18—3p.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

Nevelas.

De *Walter Scott,*—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regacenlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

De Comer, — el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas; Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron, — D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazeo

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde, — Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memorias de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson, el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo; Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stinnoy en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

—

HISTORIAS.

De D. Jayme 1 ° de Aragon; de la Inquisicion; de América por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

—

Compendios.

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civil; de los viajes de Anacarca; discursos sobre la historia universal.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

AL PUBLICO.

IMITANDO a tantos servidores de la Patria, que despues de haberle consagrado su existencia en las filas del Ejército, ó entre las de sus Lejisladores, no se han desdeñado en contraerse á cualquiera ejercicio de trabajo en que adquieran honrosamente los medios de subsistir; se ha decidido el que subscribe á establecer en su casa calle de San Juan No. 80 su escritorio de *Agencia de negocios judiciales y extrajudiciales,* en cuyo desempeño ofrece al público y á sus amigos el mayor celo y actividad.—Pleitos y otros negocios que hayan de girarse en todos los Juzgados de esta Capital, el Poder Ejecutivo, ó las Cámaras Lejislativas: liquidaciones y cobros de cuentas particulares, arreglos, liquidaciones y particiones de testamentarias, arrendamientos, compras y ventas de campos, edificios y de todo cuanto por su especie no pertenezca á los Corredores de Número, serán las comisiones de que se hará cargo este establecimiento, dando á los interesados las fianzas y seguridades que quieran, para persuadirse de la puntualidad y eficacia con que serán servidos; y que espera acreditar bien pronto en toda la República.

JOSE ALVAREZ.

NOTA.—Tambien se participa al público que el Sr. D. BENITO DOMINGUEZ queda agregado á este establecimiento para el desempeño de los trabajos en esta nueva AGENCIA.

m 17 *Montevideo, Mayo 16 de 1836*

INTERIOR.

INFORME de la Comision de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes sobre las del año de 1831.

La Comision encargada del examen y comprobacion de las cuentas de la República, al empezar una tarea tan penosa, se encontró embarazada para desempeñarla del modo que hubiera deseado. La omision del exámen anual de esas cuentas desde el primer año de nuestra existencia como Nacion independiente, la imposibilitaron para empezar sus trabajos por las cuentas del año de 1829 y demas subcesivas. Siendo dificil poder desempeñar bien el examen escrupuloso de las del año último, en el intervalo que media entre una y otra sesion Legislativa; se contrajo á las del año 1831. No deben ocultarse á la penetracion de la Cámara los inconvenientes que trae en pos de sí una practica como la que acaba de mencionarse; pero el tiempo y la constancia, dando mayor desarrollo á nuestras instituciones politicas, producirán mejores resultados en adelante.

Contraida la Comision á las cuentas del dicho año, ha hecho en ellas un exámen el mas escrupuloso. El cuaderno de reparos q' acompaña á este Informe, presenta datos importantisimos para que los Representantes del Pueblo puedan deducir de ellos las medidas que conviene adoptar, para poner á cubierto de toda malversacion los caudales públicos.

Pasa ahora la Comision á esponer á la Camara las observaciones que reasumen el espíritu de todos esos reparos que constan del cuaderno que se acompaña en 27 pliegos con 174 reparos y observaciones; indicando tambien algunas de las causas que han contribuido á separarnos de la senda del acierto.

El sistema que se introdujo diferenciando el año económico del civil, ha hecho que la cuenta fuese unas veces ajustada en 15 de Junio, otras en 15 de Enero, 15 de Febrero y 23 del mismo; consecuencia de esto fué el empezar las nuevas ya en 16 de Junio, ya en 16 de Enero, ya en 16 de Febrero, y por último, en 1 ° de Marzo. Entre otros inconvenientes que esta falta de sistéma producia, sancionados los presupuestos de gastos en Junio, que regian hasta la sancion del otro, tenia la Contaduría Jeneral que abrazar en una sola cuenta dos presupuestos, ó de otro modo, cada presupuesto incluia dos cuentas diversas como se vé en las planillas No. 1 y 2 que se acompañan.

La Comision que ha palpado el influjo de estas irregularidades en la imperfeccion de la cuenta, no puede menos que manifestar á la Cámara la necesidad de que el presupuesto del año, y las cuentas de él empiezen y concluyan con el año civil. El Poder Ejecutivo se ha anticipado ya á presentar un proyecto, adoptado por la Comision de Hacienda, que remedia los inconvenientes que se han tocado, y es el primer paso para establecer un sistema fijo que evite el que se repita el ejemplar de que por un evento estraordinario se vea el P. Ejecutivo sin Presupuesto establecido, para cuyo efecto es tan conveniente el sancionarlo en cada periodo ordinario para el año civil que le succeda.

La Comision ha observado que la mayor parte de los pagos de Tesorería se hacian con una órden firmada solo por el Ministro de Hacienda y esto aun en varios casos nuevos y no autorizados ni por la practica, ni por la Ley. El articulo 83 de la Constitucion ordena que el Presidente de la República, único que desempeña el P. E. segun el articulo 72, no puede espedir ordenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie está obligado á obedecerle, y sería un absurdo el creer autorizado á un Ministro nombrado por el Presidente con la facultad de ordenar por sí solo el pago de ninguna cantidad.

Comprendiendo la cuenta de la Contaduria general todas las órdenes de pago intervenidas en el año, bien hayan sido ó no satisfechas; se nota que en el libro mayor no aparece como corresponde la clasificacion que demuestre cuales son las que se hallan pendientes ó cubiertas. Seria conveniente que un metodo demostrativo de contabilidad hiciese aparecer á primera vista y con toda claridad lo intervenido y lo pagado, como tambien la deuda general del Erario, sin que la reunion de todos los ramos y cuentas con particulares obste á la claridad de las demostraciones del libro mayor.

Igualmente lo seria el que la Tesorería Jeneral publicase mensualmente un estado del monto total de la recaudacion con espresion de lo que fuere en metálico, letras y créditos flotantes, asi como tambien de los pagos que hubiese verificado en el mismo periodo, para que comparados estos datos con el estado que publicase igualmente la Colecturia y la Contaduría Jeneral, sirviesen unos y otros para comprobar estas operaciones.

Repetidas veces se han hecho pagos y recibido cantidades de varios particulares en Tesorería, sin preceder el esencial requisito de la intervencion de la Contaduria Jeneral, cuyo trámite se procuraba llenar despues de algunos dias, dando parte el Tesorero al Ministro, del cargo ó descargo que habia tenido efecto, y solicitando la intervencion. Este abuso reprobado por el artículo 3 ° de la ley de 9 de Febrero de 1830, que ordena al Contador Jeneral intervenga en toda órden y libramiento de pago, y que las oficinas de depósito y Colecturía no admitan documento alguno sin este requisito, se ha llevado al estremo de que entrasen en Tesorería cantidades de consideracion por emprèstito con solo la órden verbal del Ministro, y sé pagasen á los prestamistas á los 15 ó 20 dias con los réditos correspondientes, sin la intervencion debida, y que solo llegaba á tener lugar cuando estaba ajustada esta doble operacion. Igual abuso se ha cometido en muchas órdenes de pago libradas á la Tesorería Jeneral, sin espresarse el objeto y ramo de gastos á que pertenecian, en oposicion de lo que previene el artículo 1 ° de la citada ley de 9 de Febrero de 1830.

Se observa tambien que con frecuencia se decretaban pagos en un ramo que habia absorvido la cantidad del presupuesto, y se creia salvar este inconveniente con ordenar que aquella erogacion se aplicara á otro que aun tenia fondos disponibles. Este metodo ademas de ser contrario al objeto de la ley impide saber lo que ha sido gastado en cada ramo, lo cual serviria de norma á los Legisladores para sancionar con menos imperfeccion el presupuesto del año subcesivo. Cuando una necesidad obligue á emplear en un ramo mas cantidad que la votada para aquel objeto, sería mas propio hacerlo con franqueza llevandola à cargo del que la originase.

Los contratos hechos con prestamistas que facilitaban su crédito ó dinero para entrar en especulaciones mercantiles y amortizar la deuda flotante á partir de utilidades, han sido muy perjudiciales al Erario. Baste solo decir que regularmente el prestamista sacaba integra la mitad de la ganancia y el Erario pagaba por si solo los gastos ó erogaciones que se ocasionaban á ecepcion de los casos en que habia pérdidas en el negocio, pues entonces cargaba este último con todo el perjuicio.

Las liquidaciones que se practicaban con los prestamistas encargados de las compras de sueldos, á quienes se les adjudicaba la mitad del producto de la amortizacion se hacian generalmente con la misma desigualdad, puesto que todos los gastos de la operacion gravitaban sobre el Estado, tomando aquellos integra y sin deduccion alguna, su parte. El ejemplo practico de tales transaciones demostrarà palpablemente la exactitud de la observacion. Cuando se compraban 1,000 pesos de sueldos con el cincuenta por ciento de descuento, resultaba una utilidad partible de 500 pesos, cuya mitad de 250 embolsaba el prestamista y de los 250 restantes, correspondientes al Erario, se deducian veinte pesos por importe de la comision del dos por ciento al habilitado sobre el capital amortizado. Este método erroneo de particion de utilidades ha perjudicado notablemente los intereses del Estado.

Una grande variedad, ó una especie de arbitrariedad en el valor efectivo con que se han amortizado los documentos de crédito denominados *deuda flotante* ha dado una ganancia excesiva á los negociadores de ellos, sin provecho alguno para sus dueños originarios, pues que se encuentran amortizados con descuento desde un 60 por ciento hasta el de cero ó á la par, sin descuento alguno. Estas operaciones se han hecho por órden del Ministro sin la autorizacion del Presidente de la República.

El abuso adoptado en la admision de letras en Tesorería á largos plazos, ha causado perjuicios notables al Erario; pues generalmente sucedia que á los pocos dias de su emision era llevado su importe en cuenta de derechos, teniendo que sufrir el Estado un quebranto enorme en los crecidos descuentos al tiempo de realizarlas, y ademas un tres ó cuatro por ciento de comision ó garantía á los dadores de las letras por estas figuradas anticipaciones. Con esta oportunidad reitera la Comision la necesidad que hay de que la Tesorería, al tiempo de participar al Gobierno sus entradas, lo haga de un modo categórico, con espresion de lo que fuere en metálico, ó letras, y término de sus vencimientos.

En el descuento de letras de particulares que existian en Tesorería, se encuentra el mismo abuso tan perjudicial para el Erario, pues se han perdido en ellas cuando se reducian á dinero efectivo, desde el uno y cuarto hasta el tres y cuarto por ciento mensual sin saberse quien designaba este interes. El no se encuentra señalado por ninguna órden del Ministro, y no se sabe si se dejaba esta operacion á arbitrio del Tesorero, pues regularmente el documento justificativo se reducia á una simple apuntacion del corredor, que indicaba haber recibido una cantidad en globo por descuentos, y si en alguno se encuentra decreto del Ministerio, es sin precedente liquidacion, sin espresar el prémio y reduciéndose solo á mandar pagar una suma por prémio de letras ó por descuentos. Estas operaciones costaron en todo el año la cantidad de *sesenta y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos.*

Ha sido enteramente perjudicial al Tesoro la práctica observada en el periodo que se recorre con los encargados de obras públicas, á quienes se les entregaba el todo ó la mayor parte de su importe, resultando de aqui un desembolso total anticipado, cuando se podria conseguir que solo fuese gradual, y teniendo siempre en vista su exacta aplicacion. Generalmente los presupuestos que se hacen para obras públicas nunca son tan estrictos como los que se forman para las particulares. Esto arroja, cuando menos, la idea de que una que otra vez, entre tantas, debia aparecer algun sobrante: pero la comision tiene el disgusto de manifestar que lejos de haber encontrado un solo ejemplar de esta naturaleza, advierte hasta la falta de las cuentas de inversion.

La Comision lamenta el descuido que ha habido en exigir la distribucion justificada de cantidades ingentes aplicadas á la sociedad de agricultura, culto, reparacion de caminos, puentes &c. asi como tambien de la del trigo repartido á los diferentes Departamentos del Estado. Esta omision, que no intenta la Comision clasificar siniestramente, supone cuando menos muy poco zelo en el desempeño de aquel deber.

Los crecidos gastos de guerra y Ejèrcito en campaña, han llamado la atencion de la Comision; pero como el esclarecimiento de estos puntos depende de la cuenta documentada, que no ha rendido la Comisaría de Campaña, eludiendo las reclamaciones de la Comision, segun consta del expediente núm. 4 que se acompaña; se vé privada de presentar un trabajo completo sobre una materia tan importante y de tan grave trascendencia.

Los pliegos de reparos manifiestan desgraciadamente la facilidad y desacierto con que el Gobierno ha concedido motu-propio, indemnizaciones pecuniarias de entidad, ha vendido y vuelto á comprar fincas y terrenos, y hecho varias transaciones, sin correr todos los trámites regulares, y en muchas ocasiones, sin que haya intervenido la firma del Presidente de la República. No es lo mas sensible que el Erario padeciera en todas estas transaciones los funestos resultados de una coalicion entre la prodigalidad y el agio; sus efectos han ejercido un influjo aun mas funesto y las Cámaras tocarân, al intentar el remedio, las dificultades que les opondrán las pasiones enemigas del bien público.

La Comision se vé en la necesidad de llamar la atencion de la Cámara sobre un punto de la mas grave trascendencia. Las entradas á la masa general de Hacienda desde 16 de Febrero de 1831 hasta 28 del mismo de 1835 en que concluyó la anterior administracion, ascendieron á 992.646 pesos. El presupuesto de aquel año fijaba para los gastos de la República la suma de 767,729 pesos; pero solo se gastaron en los objetos de él, 721,020 pesos; por consiguiente debió quedar un saldo á favor de 271,626 pesos

La deuda pública en Diciembre de 1829 importaba 153,000 pesos, en Diciembre de 1830 subió á 423,000 pesos. En esta época se emitieron por ella los billetes denominados flotantes, y se abrió cuenta nueva. En fin de Diciembre de 1831 volvió á resultar la deuda de 107,000 pesos, en 15 de Febrero de 1334 ascendia á 379,000 pesos, y creciendo despues rapidamente, en 15 de Febrero de 1835 importaba la deuda liquidada y reconocida por el P. Ejecutivo 1,786,000 ps á la que agregandose 295,000 pesos de aumento que habia tenido la deuda hasta esta fecha; segun una nueva liquidacion practicada pocos días despues, hacen la suma de 2,081,000 pesos.

Comparadas las entradas y gastos del presupuesto del año 1834, resulta un sobrante de 271,626 pesos. Rebajado lo que se debia en Febrero de 1834 del importe total de la deuda existente en Febrero de 1835, aparece haberse contraido, en solo este año, una deuda de 1,202,000$. Esta cantidad agregada á los 271,626$ sobrantes de las entradas, componen ambas, la enorme suma de 1,474,625 pesos que se han gastado, á mas de lo invertido en el presupuesto; de lo cual resulta que el servicio ordinario y extraordinario de la República, en el año contado desde 16 de Febrero de 1834 hasta fin de Febrero de 1835, ha costado ☞ *Dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos.*

La Comision en virtud de todos los antecedentes que ha tenido á la vista y en cumplimiento de su deber, no puede menos que proponer á la resolucion de la Cámara el siguiente—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Suspendese la aprobacion de las cuentas de la República, correspondientes al año de 1834.

2.° Este asunto se reserva para la próxima Legislatura.——Montevideo, 26 de Mayo de 1836.—— *Francisco G. Cortina.—Ramon Masini.—Vicente Vazquez.*

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

MARTES 31 DE MAYO DE 1836.

El NACIONAL del Sàbado, confesando que carecia de los datos necesarios para adelantar sus observaciones á los artículos del UNIVERSAL relativos á la conducta de las HH. CC. sobre los negocios de la Hacienda, se ha aventurado sin embargo à hacerlas con cargo de rectificar su juicio, y despues de haber trazado un cuadro infiel y obscurecido por las sombras de la pasion, concluye recomendàndonos que observemos nuestra propia obra y que "temblemos" à vista de sus negros coloridos.—Nosotros, apreciable y virtuoso còlega, no hemos pintado ese cuadro tan espantable que Ud. nos atribuye. Ud. lo ha ideado en su imajinacion afectada, sin duda, de melancolia porque la cosa pública no và como Ud. quisiera; y sin datos como Ud. mismo lo declara, saliò lo que debia salir, un borron en lugar de un retrato. Lo ùnico que nosotros hicimos en el asunto sobre que Ud. se ha hechado á discurrir á tientas fué lamentar que las HH. CC. lejislativas hayan dejado pasar las siete octabas partes del períódo de su sesion ocupándose casi exclusivamente de negocios particulares, y en votar pensiones, premios, jubilaciones y otros gastos sin dar al Gobierno medios con q' satisfacerlos, cuando ellas, tambien como Ud. mismo, saben que pesa sobre el crédito de la Nacion una deuda millonaria sin mas seguridad para su pago que la esperanza incierta de una negociacion eventual y remota; cuando el Gobierno ha insistido en la necesidad de organizar un sistema de hacienda sobre bases mas solidas, y ha indicado los medios de mejorar el crédito, ya que no sea fácil por ahora consolidarlo; cuando ha propuesto la reforma y arreglo de un plan de rentas que generalizando en lo posible la contribucion sobre todas las clases en proporcion de los beneficios de su industria, sea mas conforme á la justicia, y que suprimiendo al mismo tiempo las cargas onerosas que sufre el pueblo le haga mas tolerables las que se estableciesen en su lugar, y asegure su ingreso en el Tesoro de un modo mas sencillo y menos dispendioso. Esto, ilustrado còlega, no es abrumar al pueblo con nuevas gavelas ni poner su bolsa en conflicto; al contrario es establecer un sistema q' reposando en las bases de la igualdad y de la justicia provea lo suficiente para atender à las necesidades pùblicas en todos los casos y circunstancias, y ponga esa bolsa á cubierto de las invasiones extraordinarias á que la sujeta el desorden de la hacienda, y los abusos que de él pueden hacer los gobernantes y los gobernados: no es pues iniciando ese regimen saludable que se compromete la bolsa del pueblo; pero ella, si, se comprometeria, se aniquilaría tambien la industria; se secarian las fuentes de la riqueza y la prosperidad pùblica, y el pais volaria à su disolucion y á su ruina, dejandolo marchar à merced de las circunstancias en medio de la confusion, de la prodigalidad ó de la embrolla. Tampoco se compromete la bolsa del pueblo porque el gobierno pide recursos para atender al pago de una deuda superviniente y exigible de mas de 200000 pesos que la anterior administracion le ha legado, sobre la de dos millones y mas pesos que ya se liquidó en Febrero de 1835, y para cubrir las sumas que bajo diversos titulos han votado las HH. Camaras contra el Tesoro público durante su sesion actual; pide dinero el gobierno para esas y otras atenciones, porque los recursos que la ley pone á su disposicion en el presente año no alcanzan, ni con mucho, para los gastos ordinarios de la administracion; lo pide porque en tiempo muy oportuno manifestò el estado de la Hacienda pùblica, y observô al Cuerpo Legislativo que si le imponía nuevas obligaciones era preciso que le designase fondos para satisfacerlas, à fin de no dejar comprometida su propia dignidad, el crédito del gobierno y la justicia nacional respecto de los antiguos acrehedores del Estado: lo pide porque habiendo indicado anticipadamente los medios que creyò mas adaptables para mejorar el sistema de Hacienda y robustecer el crédito proveyendose de los recursos necesarios, sus proposiciones fueron desatendidas y las razones que las motivaron enteramente despreciadas, no en vìrtud de otras mas poderosas y de proyectos mejores y mas adecuados â los males que es preciso remediar, sino en fuerza de aquel poder inerte que se confunde en sus efectos con el espiritu de faccion aunque en realidad sèa el resultado de la indolencia ó la desidia: pide en fin arbitrios el gobierno porque segun sus principios no conoce otros sino los que justifican las leyes sin aventurar la fortuna pùblica y la particular á calculos imprudentes que solo tienen en vista los primeros resultados sin atender à sus funestas y ruinosas consecuencias. Si la bolsa del pueblo se ha comprometido alguna vez; si està hoy comprometida y ha sido preciso ocurrir à ella extraordinariamente para salvar al pais de su deshonra ó de su ruina, no és seguramente por

...que el ministerio actual pide di... ...ho al Cuerpo Legislativo que ...ne exclusivamente de aque... ...bolsa, como dice muy bien nu... ...ro discreto còlega, sino porque ...os anteriores hecharon mano ...della sin pedirlo, porque se devo... ...ron las rentas anticipadamente ...e dejaron á este una arca ...sia, una deuda de dos millones ...uatro cientos mil pesos y un ...credito casi irreparable. De... viene la necesidad, segura... ...nte deplorable, de ocurrir à un ...prèstito extrangero, la de im... ...pner á los pueblos la patente es... ...ordinaria y la de pedir ahora el ...bierno dinero à las Càmaras ...ra cerrar las profundas llagas ...que un sistema injustificable en el ...nejo de la hacienda pública hi... ...z en el corazon de esos pueblos ...nsimos. No dudamos que la re... ...nocida imparcialidad del Sr. ...CIONAL, ilustrada ya, como lo ...ponemos, con los datos de que ...ecia cuando delineò aquel ne... ...go cuadro de que habla en su ...mero del Sabado, convendrá ...n nosotros en que este, aunque ...es cuadro sino bosquejo, tam... ...len es negro y tiene mucha mas ...mejanza con el orijinal que el ...syo; y bosquejo que facilmente ...uede ser una obra perfecta y ad... ...uirir un realce sublime si se em... ...ña en que le demos algunas ...nceladas mas; porque tambien ...mos elocuentes, y el asunto se ...esta à aquel estilo patetico y ...mentoso con que nuestro ilus... ...ado cólega hace el duelo de la ...mpasion á la bolsa del pueblo.

...Sin advertirlo, nos hemos sepa... ...do algo mas de lo que preten... ...amos, del asunto principal, que ...la conducta de las HH. CC., ...ro volveremos à ellas en el si... ...ente nùmero, seguros de la in... ...lgencia de nuestro cólega por ...e ligero estravio.

JUICIO DE IMPRENTA

EN APELACION.

Montevideo Mayo 30 de 1836.

...Estando plenamente probado que ...Sr. Dn. Manuel Araucho no es el ...tor del comunicado titulado: *El ...migo de la verdad*, y dirijiendose so... ...á este el articulo acusado: absuél... ...eso á su autor de la pena de prision, ...n especial condonacion de costa... ...rrasquin — Gonzales — Baena — ...guirre — Fariña — Lecoq — Gu... ...errez — Duran.

MIGUEL BRID,
Escribano Público.

EXTRACTOS DE PERIODICOS.

FRANCIA.

(Carta de nuestro corresponsal.)

PARIS, 27 *de Febrero* —Muy lejos ...e haberse despejado el campo de la ...olítica con la formacion, mejor diré ...nos, con la reforma del gabinete, los ...bstáculos son ahora mucho mayores, ...todo está en la mas completa con... ...usion y ambiguedad: ministerio, ...posicion, lado izquierdo, lado dere... ...ho, todos andan indecisos de una ...arte á otra, y en verdad que no es ...osible obrar de otro modo, ni se ...uede menos de adoptar una polí ica ...ue vea venir, si es que se quiere ...certar. Hemos visto acabarse el ...nterregno ministerial despues de ha... ...berse prolongado estraordinariamente ...y ahora Mr. Thiers, que ha logrado ...ostenerse entre las ruinas doctrina... ...rias acaba de declarar en las tribu... ...nas de ambas cámaras, que conti... ...nuaria el sistéma de 11 de Octubre ...y de 13 de Marzo. Mr. Thiers co... ...noce muy bien su posicion, y sabe ...divinar sobradamente la direccion de los ánimos para no estar conven... ...cido de que la opinion pública se ...opone á la prolongacion de la exis... ...tencia de un principio estacionario, ...despues de la caida de los hombres ...que le introdujeron. ¿Y si no se ...debe cambiar de sistéma, cómo es ...haber desechado varias capacidades ...conocidas y algunos hombres madu... ...ros de estado, sostituyéndolas con ...otros cuyo noviciado en la carrera ...pública no ofrecia tantas garantías? ...Esto es cabalmente lo que debia sor... ...prendernos, y en efecto, no ha sido ...poca la admiracion de todos los hom... ...bres políticos.

El ministerio quiere ser juzgado ...por los hechos, y hasta ahora no se ...compromete, porque no ha sometido ...aun ninguno á la decision de su tri... ...bunal; asi la mayoría de la cámara de los diputados está indecisa, aunque se ha notado ya un hecho que puede producir importantes resultados. Reunidas las dos oposiciones de la izquierda y de la derecha por el lazo de un interés comun, la caida de los doctrinarios ha hecho ver á Mr. Thiers que si queria contar con la mayoría, era indispensable que no fuese muy escrupuloso en seguir el sistéma de sus antecesores. Para asegurarse estos votos condicionales, debe el ministro dar garantías de sus deseos de satisfacer á las exigencias progresistas, y si dudase ó no viniese bien en ello, se separaria de él la oposicion, cuyos votos han adquirido mucha importancia. Si cede por otra parte á influencias que le conduzcan al progreso, y obedece á la necesidad urgente de dar garantías á esta fraccion de la cámara, ahí están los doctrinarios para detenerle. Sus filas todavía numerosas en la cámara electiva darian un gran grito de desaprobacion. ¿Y qué ejército parlamentario presentaria el nuevo Presidente contra estas falanges enemigas?

Los funcionarios púbticos forman el batallon sagrado con que cuenta Mr. Thiers para que le apoyen con sus complacientes votos; pero que apenas es capaz en fuerza numérica de batirse con los doctrinarios. En efecto, si él cuenta con aquellos, Mr. Guizot, que es hoy llamado á hacer el importante papel de gefe parlamentario, conserva por su parte el fuego sagrado de la doctrina; este instruye y organiza sus tropas, y hasta se asegura que se formarán reuniones políticas con el fin de promover la caida del ministerio Thiers. Mr. Guizot es quien menos deseos tiene de transigir que ninguno de los antiguos cólegas de aquel; como atleta determinado se prepara para la lucha en que Mr Thiers, sostenido solo por sus empleados públicos, se empeñaria con fuerzas desiguales, á no hacer concesiones al lado izquierdo. Sin embargo, al gobierno no le ha ocurrido semejante pensamiento, y mostrándose asi rebelde el elemento legíslativo, se hará quizás necesaria una disolucion de las cámaras, de que ya se ha hablado, y cuyas consecuencias pueden ser de mucha gravedad.

Es de suponer que en estas circunstancias nadie se dá prisa á obrar; *esperemos* es la voz general. La oposicion espera hechos para juzgar al gabinete; este la ocasion de esplicarse, y sobre todo la de obrar. Temiendo comprometer una posicion ya aventurada, y el diario de los Debates que no recibe paga alguna, y q' hasta la rehusaria si se la dieran, espera las esplicaciones ministeriales para pronunciarse mas abiertamente, únicas que pueden dar un nuevo giro á la política de esperanzas.

Cuando andan tan embrollados los asuntos de casa, es claro que no se puede pensar mucho en los de afuera. Con todo, estamos muy lejos de perder en esta de vista la posicion del ministerio Mendizabal, á quien no le falta que hacer: se ha esparcido repentinamente por la bolsa de Londres un terror pánico, de cuyas resultas han bajado en ella los fondos españoles, y no obstonte que no se confirmaron la voces que le motivaron, no ha renacido la confianza. Paris ha seguido el movimiento de Londres: y en las dos capitales menos capaces de concebir temores infundados, los especuladores esperan para obrar con mas seguridad el resultado de las promesas del decreto de Mendizabal y el éxito de las elecciones que saldrán sin duda favorables al Estado Real, destinado á mantenerse firme é intacto, á pesar de todas las conmociones recientes.

(El Español.

PERU.

Segun las cartas particulares el general Salaverry fué hecho prisionero el dia siguiente al del combate y à una legua de Islai, por una partida de paisanos, que le entregó al jeneral Miller. Dicese que este le trató con mucha humanidad y consideracion, y que abusando de ella Salaverry, logró escapar de la prision, á tiempo que el presidente Bolivia instruido de la lenidad con que se le trataba, habia destinado una fuerte partida de tropa á hacerse cargo del prisionero y conducirle á Arequipa. Esta partida encontrando vacia la prision, se puso en movimiento inmediatamente y le persiguió por todas direcciones, de manera que acosado Salaverry se despeñó, ó de intento ó casualmente, por un espantoso precipicio. El caballo se hizo pedazos y el desgraciado fujitivo quedó, aunque estropeado, con vida, para dar este último trofeo á sus inexorables adversarios.

La goleta Yanacocha, antes Olivia fué destrozada y tomada por el bergantin *Arequipeño* cerca de Iquique, á cuyo puerto entraron ambos cuando ya Salaverry habia sido destruido. El comandante Freeman fué muerto en el combate. No se sabe adonde se hayan dirijido posteriormente estos dos buques.

La corbeta *Libertad* y la fragata *Monteagudo*, á quyos gefes no quiso el general Moran, comandante militar de Lima, conceder las condiciones con que querian entregarse en el Callao, siguieron para el Norte en demanda del presidente Orbegoso, de quien esperaban sacar mejores partidos. Se dice que llevaban ánimo de pasar à *Guayaquil*, si el presidente no accedia á la capitulacion que solicitaban. Los otros buques que componian la escuadra de Salaverry se han sometido á los vencedores.

El general Moran dirijió el 21 de Febrero la siguiente circular á los agentes diplomáticos.

SEÑOR:

"Destruido en el campo de Socabaya el ejército del traidor Salaverry, y tomado este prisionero, dió orden á los comandantes de los buques que componian su escuadra, para que los pusiese á disposicion del gobierno lejitimo; empero desoyendo las proposiciones que se le hicieron en Islai y desobedeciendo la órden de su caudillo, se trasladó el gèfe con la escuadra á la vista del Callao, trayendo á su bordo á los dos comisionados que pasaron á intimarle la entrega. En este estado remitió el comandante à *D. José Felix Iguain plenamente autorizado*, segun decia, *para que celebrase un convenio que dejase satisfechas las esperanzas de la nacion, igualmente que las justas exigencias de la escuadra;* y nombrado por parte del infraescrito el otro comisionado, procedieron á celebrar el citado convenio. Despues de varios preámbulos dilatorios, el éxito ha sido ninguno, por que Iguain presentó proposiciones que solo podrian interponerse por un gefe que despues de defender una causa legal hubiese alcanzado la victoria.—El gobierno del Perú, que en todos sus actos respira una estraordinaria clemencia, estaba resuelto á conceder á los individuos de la escuadra garantias que como rebeldes nunca podian esperar, y á hacerles concesiones que no fuesen indecorosas al honor nacional.—A pesar pues que esos gefes se hallan intimamente convencidos de los sentimientos filantrópicos de la presente administracion, no han aceptado las que se les ofrecieron, y han fugado hoy con direccion al Norte la corbeta Libertad y la fragata Monteagudo, separandose de ellas la goleta Limeña, y tres transportes que entraron al puerto del Callao y se sometieron al gobierno.

No teniendo pues esas fuerzas gobierno de qué depender, ni puerto propio á donde tocar, son de consiguiente aisladas, independientes de autoridad alguna y prontas á cometer toda clase de pirateria: y por consecuencia creo el infraescrito haber llegado el caso, de que sea puesto en ejercicio del decreto de 10 de Enero último espedido en esta capital por S. E. el Presidente de la República, impreso en el Redactor numero 3 y circulado à los SS. Agentes Diplomaticos. El infraescrito no se detendrá en manifestar la exigencia de la medida adoptada en dicho decreto, y los males que orijinaria á todo el comercio y á la naciones que se hallan en comunicacion con el Perú, si los dos buques referidos y bergantin "Arequipeño," que está al llegar, permaneciesen por mas tiempo en el estado amenazador é independiente en que hoy se hallan.

Con este motivo le es forzoso al infraescrito indicar tambien, q' abordo de esta escuadrilla, existen criminales famosos, asesinos y traidores que no merecen compasion alguna, y que sus delitos claman á grito por el castigo—No son de la clase de aquellos que la generosidad debe proporcionarles asilo. La vindicta pública, la nacion entera, y la necesidad de un escarmiento saludable, para que no se repitan en el pais iguales excesos, que lo han reducido á su ultima ruina, son tambien otros poderosos motivos para que se les niege en los buques neutrales y amigos la hospitalidad á que continuamente sueles acojerse los criminales, burlándose de la aplicasion de las leyes.

En este concepto el infraescrito tiene el honor de dirijirse al Sr.... para que sirviendose tomar en consideracion lo espuesto, acuerde lo que estime mas conveniente en servicio á su nacion y á la república peruana, con quien conserva relaciones benévolas y francas de amistad y comercio.

El infraescrito saluda respetuosamente al Sr....ofreciándole la alta consideracion y aprecio, con que es su atento obsecuente servidor—*Trinidad Moran.*

(Araucano.)

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 30.

A los SS. Stanley Black y Ca. 1 fardo madrases, I cajon coletas.

Juan Gowland, 2 cajones platilla, 1 id. ilo de carretel.

Seùra Hughes y Ca. 3 fardos bayetas.

Briscoe y Steward, 1 fardo bayetones, 7 barricas ferreteria, 6 cajones sombreros ordinarios, 8 fardos liencillos, 2 cajones id. 1 fardo género de gerga, 1 cajon pañuelos de lanilla.

Lafone y Wilson, 1 fardo paños.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 30.

Goleta nacional Paula, de 61 tonelada, capitan Agustin Quirolo, salio de Sta. Fé el 20 del corriente, consignada á la órden con: 816 cueros bacunos, 3 8 camas algarrobo, 4 carradas leña,4 chiguas cerda, 6 barricas cigarros de oja, 14 fardos 364 docenas cueros nutria, 24 sacos ceniza.

HAN ABI RTO REJISTRO
Dia 30.

Goleta nacional Loba, capitan Ricardo R. Weher, á la carga para Maldonado, por D. Pedro Sagrera.

Diato nacional Concepcion Feliz, su patron Manuel Dominguez Olivera, á la carga para Sandu y Salto por su patron.

AVISOS NUEVOS

TEATRO

FUNCION 8.ª DE LA PRIMERA TEMPPORADA,

El Jueves 2 de Junio de 1836

Despues de abierto el Proscénio con una brillante sinfonía, se representará á continuacion la jocosa comedia de *Capa y Espada*, en 3 actos, y en verso, conocida con el título de

ABRE EL OJO
ó sea
AVISO A LOS SOLTEROS.

Finalizando la Funcion, con un escojido FIN DE FIESTA.

A las 7.

HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazós segun convengan entre los compradores y el vendedor. Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negocio que se halla situada vajo la sala del Comercio.

El ajente de negocios de campaña vende.

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasasion; el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

PARA LA HABANA.

[Pasajeros solamente.]

El hermoso Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, saldra para aquel destino dentro de pocos dias, el que quiera aprovechar esta oportunidad encontrará en este buque las mejores comodidades y un buen trato, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á Francisco Maines corredor Maritimo de No. Calle de San Felipe No. 47.

PARA EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trarladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don. Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47.

REMATES.

POR LUIS BAENA

En la casa de los Sres Lafone Wilson y Comp. calle de S, Miguel N.º 27, al lado de la casa donde vivia el finado D. Diego Noble.

HOI Martes 31 del corriente se ha de vender a la mayor postura, un surtido de articulos ingleses ultimamente llegados en el Bergantin ingles "Sterlingshire", y consiste en—

Paños superfinos, finos, entrefinos y ordinarios,
Bayetas de 2 frisas y de 100 hilos
Sarazas para trajes,
Percales, camisetas y medias de lana,
Gros de Naples ingleses,
Sombreros de todas clases,
Zapatos bajos y abotinados,
Pañuelos de seda de manos,
Pañuelos de seda y algodon,
Dichos de algodon chicos y de rebozo
Medias de seda de patente,
Barraganes
Medias de seda de color,
Dichas de algodon blancas
Jergas finas
Coletas, madrases,
Sarazas para colchas,
Lanillas para capote,
Merinos ingleses,
Casimires, betun en tarros de lata
Bayetones, hilo de zapatero,
Calzoncillos y camisetas de algodon
Mahones azules,
Cotines, medias cortas de color,
Ponchos ingleses
Trues de hilo,
Cocos blanc s y de color
Corbatas y gorros de lana
Pañuelos de seda de rebozo
Hilo de carretel, de onillos y de sastre
Cotonias para chaleco.

Ademas.

(Para liquidacion de cuentas)
Listados, zarazas ordinarias
Papel de cartas, ferreterias
Bayetas y paños para forros
Medias de algodon para niño
Tiradores, peines, &c.

A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI.

En la Calle de San Juan N.º 23 Casa de Dn José Bustamante.

Mañna Miercoles 1.º de Junio se ha de rematar precisamente, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y por cuenta de quien pertenezca y en diveasos lotes lo siguiente

Una partida de azucar blanca en bolsas averiada
Otra partida de azucar blanca en borricas averiada
Otra partida de ticholos en buen estado
Otra partida de azucar en bolsas sin avería.

A las 10 y media en punto.

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

En casa de los Sres Stanley Black y Ca. calle de San Carlos número 139.

El Lunes 6 del pròximo Junio, se rematará indispensablemente por el mejor precio que pueda obtenerse, un brillante surtido de efectos nobles ultimamente llegados en el Bergantin ingles "Sterlingshiere" procedente de Liverpool. El pormenor se anunciará por los Diarios y carteles de costumbre. A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

En casa de D. Juan Gowland calle de San Miguel núm. 116.

El Lunes 13 del pròximo Junio, se remataràn por el precio mas ventajoso que pueda obtenerse, un surtido de efectos nobles últimamente llegados, cuyo por menor se avisará por los Diarios y carteles de costumbre.

A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

GRAN QUEMAZON

En su casa calle de San Luis número 80 casa nueva del Sr. Vilaza frente al café conocido por el de la Alianza.

El Lunes 20 del próximo mes de Junio se rematarán por el precio mas ventajoso que pueda obtenerse un numeroso surtido de toda clase de efectos ingleses y franceses, cuyo detall se anunciará oportunamente por los Diarios y carteles de costumbre

Empezará á las 10 de la mañana y continuará en la tarde del mismo dia

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ó acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legitimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas; se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia.—Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE
M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos: y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á LA VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY: pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. *grado*......1 y medio rs
Dicho del 2.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°...........100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4°...........200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

J. HERSCHEL,

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle do San Felipe No. 148.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle—En la cigarrería número 31 daran razon. a. 30

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de 9476, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallara con quien tratar.

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin—sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado. mayo 2

AVISO

EN al casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2

AVISO

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de Sn. Gabriel No. 49, donde darán razon. may 2

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra dicha sastrería que hallará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y diplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país para despues poder presentar sus títulos y diplomas para establecerse, afrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68.

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus ser vicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza. Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar. mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan. — El que guste tratar encontrará su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa.*

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los heraderos del finado D. Rafael Fernandez

AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrará con quien tratar. Mayo 3—

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa de Gutierrez en la Aguada. mayo 7

SE ALQUILA

UN hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se intesese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11–8p

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados

AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 93.——*De Ferreteria*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relójes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene asu disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla, Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfiteusis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios.
Barracas que tambien se alquilan
50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupará de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno — Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Bnone No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, dondo hallará con quien tratar. m 16 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel 63. ab. 5

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica do Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales
Tecnologico Nacional, de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion en España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodia
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
[illegible]enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismundo,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña Mendiga,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas*; porque la Tesoreria receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo. — Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones. — Montevideo, 5 de Abril de 1836.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende la confiteria sita en la calle de San Gabriel No. 30, tiene todos los útiles y comodidades necesarias para poder trabajar: os SS. que se interesen en su compra pueden verse con su dueño que vive en la misma confiteria. mayo 9